

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva sobre el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Proposiciones: Se presentarán ajustadas al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya), número actuando en nombre propio (o en representación de documento nacional de identidad número y con domicilio en calle número), desea tomar parte en la subasta convocada por y publicada en de fecha para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de y a cuyos efectos hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

2.º Que conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente contrato.

3.º Que acompaña en los correspondientes sobres la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Presentación de plicas: En la Sección de Patrimonio y Contratación, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de los diez días hábiles, computados desde el siguiente a la última inserción de este anuncio.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

Exposición del pliego: El presente pliego queda expuesto al público en la Sección de Patrimonio y Contratación, durante el plazo de ocho días, para los efectos previstos en el artículo 122.2.º del Real Decreto Legislativo 781/1986.

La Coruña, 12 de mayo de 1995.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almu S.—31.671-2.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica que se cita.

Aprobados por el Pleno de la Corporación los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso público, de la asistencia técnica que se relaciona a continuación, se exponen al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», para que puedan formularse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia el concurso correspondiente, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Asistencia técnica para el control, vigilancia y apoyo técnico de las obras del vial número 5, incluido en el PENVA para el año 1995 (T-131).

Tipo: 10.931.236 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: Provisional, 218.625 pesetas.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán, de nueve a trece horas, en el Registro General de esta Corporación, plaza de Manises, número 4, 46003 Valencia, durante los veinte días hábiles siguientes al de la aparición del anuncio de esta licitación en el «Boletín Oficial» español, que más tarde lo publique («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia»), con arreglo al correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección Administrativa del Área de Carreteras.

Apertura: En los salones de la excelentísima Diputación Provincial, a las trece horas del primer día

hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Modificación de plazos: A efectos de finalización del plazo de presentación de plicas, o del acto de apertura de las mismas, se considerará inhábil el sábado.

Documentación: Los licitadores presentarán la documentación exigida en la condición quinta del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de profesión documento nacional de identidad número vigente, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), en nombre propio (o en nombre de), enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación, por concurso, de la asistencia técnica relacionada anteriormente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico de referencia por la cantidad de pesetas (expresar en letra y número el precio de la oferta).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 12 de abril de 1995.—La Presidenta, P. D., José Vte. Alemany Motes.—El Secretario general, Vicente Boix Reig.—31.683.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia subasta, con admisión previa, de las obras de urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad «Carlos III», viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1995, se acordó la contratación, mediante subasta con admisión previa, de las obras de urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad «Carlos III», viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene.

Se acordó, igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en la citada subasta, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas contra el mencionado pliego de condiciones. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante subasta con admisión previa, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad «Carlos III», viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene.

Tipo de licitación: 317.627.251 pesetas.

Fianzas: Para tomar parte en la subasta habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 3.261.723 pesetas, bien en metálico, aval bancario o en valores públicos admisibles según el artículo 76 del Reglamento de Contratación.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de presentación de proposiciones: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en la Sección de Contratación, en horas de nueve a trece, tomando como referencia el último anuncio publicado en cualquiera de ellos.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados y fir-

mados por el licitador, o personal que lo represente haciendo constar: «Proposiciones para tomar parte en la subasta, con admisión previa, de las obras de urbanización del estudio de detalle del campus de la Universidad «Carlos III», viario exterior, incluido el estudio de seguridad e higiene».

Sobre número 1:

Primero.—Resguardo de garantía provisional (se depositará en la avenida de Gibraltar, número 2).

Segundo.—Declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero.—Documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

Cuarto.—Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución.

Quinto.—Poder bastantado a costa del licitador por el Secretario, si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad (se bastanteará en plaza de España, número 1).

Sexto.—Declaración expresa y responsable de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y a tal efecto deberá constar expresamente:

a) Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta fraccionados de las retenciones a cuenta de ambos Impuestos sobre el Valor Añadido.

c) Haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

Cuando se presenten fotocopias de los documentos, éstas estarán autenticadas ante Notario.

Antes de la adjudicación definitiva deberán presentarse los documentos que acrediten el cumplimiento de las mencionadas circunstancias conforme al Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

Séptimo.—Justificantes de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social, si es sociedad.

Octavo.—Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas del año 1994.

Noveno.—Documento acreditativo de estar clasificado en el grupo E, subgrupo 1, categoría d) y grupo G, subgrupo 6, categoría d):

Sobre número 2: Documentación para la admisión previa:

a) Memoria empresarial en la que se expongan los datos básicos de la actividad del licitador, expresando los medios personales, técnicos y financieros, con determinación de los elementos de trabajo de que dispongan o que tengan contratados, y material auxiliar con el compromiso de adscribirlos a las obras durante el curso de ejecución de las unidades en que han de utilizarse y de no retirar sin el consentimiento expreso y por escrito de la dirección facultativa. En la relación de medios personales deberá figurar con carácter obligatorio la adscripción a la misma de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de un Ingeniero técnico de Obras Públicas, como facultativo responsable de la obra. Dicho facultativo deberá pertenecer a la empresa estando dado de alta en la Seguridad Social en el momento de la licitación. Curriculum de cada uno de los técnicos y del encargado, haciendo constar su experiencia en obras similares.

b) Relación de obras ejecutadas o en vías de ejecución por el concursante con características similares al objeto de la presente subasta con admisión previa, acompañando el certificado técnico del Director de las mismas, en cuyos certificados se hará constar que fueron recibidas definitivamente, provisionalmente o que están en fase de ejecución, incluyendo el presupuesto de contrata por capítulos y el plazo de ejecución.